

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DÍA 1308-14

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: **Ahuachapán 12 de Agosto del 2014** No.Orden:184/2014

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

PEQUEÑA

MULTIFILTROS, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	81201027 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPO MEDICO BASICO (EQUIPO PURIFICADOR DE OZONO GENERADO POR LUZ ULTRAVIOLETA 2-5 GPM Y EQUIPO PURIFICADOR DE AGUA GENERADO POR LUZ ULTRAVIOLETA 2 GPM) INCLUYE REPUESTOS	-	-
1	Cada Uno	1 REPUESTO DE FILTRO DE SEDIMENTO DE 20" SL; 1 REPUESTO DE FILTRO DE CARBON ACTIVADO DE 20" SL Y 1 REPUESTO DE LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA GENERADORA DE OZONO 2-5 GPM.	\$200.00	\$200.00
1	Cada Uno	1 REPUESTO DE FILTRO DE SEDIMENTO 10"; 1 REPUESTO DE FILTRO DE CARBON ACTIVADO DE 10" Y 1 REPUESTO DE LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA 2 GPM.	\$178.25	\$178.25
-	-	SOLICITO: MANTENIMIENTO	-	-
-	-	TOTAL.....	-	\$378.25

SON: Trescientos Setenta y Ocho 25/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 – Recursos Propios

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de entrega: 3 DIAS HABILES.**

* **Coordinar entrega con: Guardaalmacén al 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Walter Ernesto Flores Alemán.
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI



Firma y Sello del Suministrante